



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA
EN FORMA ELECTRÓNICA)**

1	NÚMERO DE ACTA	6-2025-AS N° 4-2025-MPH/CS-1.
----------	-----------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En Huaraz el día Martes, 18 de Marzo de 2025 a las 10:10 am horas, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: Adjudicación Simplificada N° 4-2025-MPH/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN RAFAEL BAJO, SAN RAFAEL ALTO, PAZ Y VIDA Y ANTAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE QUECHCAP DEL DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" , a fin de otorgar la buena pro.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN		
	Presidente	Luis Ignacio Palma Rojas	Titular Sub Gerente De Abastecimiento
	Primer Miembro	Néstor Guillermo Huaney Carranza	Titular Sub Gerencia de Ejecución de Obras
	Segundo Miembro	Jaime Cesar Robles Celestino	Titular Sub Gerencia De Estudios e Ingeniería

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	N°	Nombre o razón social del postor ganador
		Monto adjudicado S/
	1	INVERSIONES E INGENIEROS VICE E.R.L
		145,350.00

5	BASE LEGAL
	De acuerdo al numeral 76.3 del Artículo de 76 del Reglamento de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN